



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00376477--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARIA GENERAL solicita la aprobación del Convenio Complementario entre la ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias mantienen vínculos de cooperación institucional orientados al desarrollo de actividades académicas, científicas y de extensión de interés común;

Que el instrumento proyectado se celebra en el marco de la relación de cooperación existente entre ambas instituciones y tiene por objeto fortalecer las acciones conjuntas mediante la utilización coordinada de infraestructura y la promoción de actividades académicas, científicas y de extensión;

Que la Academia Nacional de Ciencias constituye una institución de reconocida trayectoria científica, cuya vinculación con esta Facultad resulta de especial interés para el cumplimiento de los fines sustantivos de enseñanza, investigación, extensión y vinculación institucional;

Que el proyecto de Convenio Complementario ha sido analizado por las áreas competentes de esta Unidad Académica;

Que obra en las actuaciones el correspondiente informe jurídico, del cual surge que el instrumento resulta jurídicamente viable, sin perjuicio de las intervenciones administrativas que correspondan conforme la normativa universitaria vigente;

Que la suscripción del referido convenio no implica la asunción de obligaciones económicas permanentes ni compromisos presupuestarios futuros para esta Facultad, encontrándose cualquier eventual colaboración sujeta a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones que correspondan en cada caso particular.;

Lo informado la Secretaría Académica, la Secretaría de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad y la Secretaría General de esta Facultad;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Complementario entre la ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Autorizar a la Decana de esta Facultad, Dra. Magalí CARRO PÉREZ, a suscribir el referido Convenio Complementario y toda documentación necesaria para su instrumentación.

Art. 3º).- Disponer que la ejecución de las acciones previstas en el convenio deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias existentes y a las intervenciones administrativas, contables y legales que correspondan en cada caso, de conformidad con la normativa universitaria vigente.

Art. 4º).- Encomendar a las áreas competentes la incorporación del instrumento al registro correspondiente y la realización de las comunicaciones y actuaciones administrativas que resulten necesarias para su cumplimiento.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria General y archívese.

Eah/AB/--